

Contrato por horas

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile F.G.N.

Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Senado · Boletín N° 11.929-13

María Ignacia Rodríguez Utman — Secretaria General, CNC

Sebastián Hurtado Valdés — Fiscal, CNC

Santiago, 2026

El debate y su estado de tramitación

Una posición preliminar

- El Ejecutivo anunció indicaciones (agosto de 2026); por eso nuestra posición es preliminar.
- Nos concentramos en la idea matriz y en los elementos que debe considerar la regulación.
- Aportamos la mirada de los sectores de comercio, servicios y turismo.

Boletín 11.929-13

Senado — con urgencia

Contrato por horas (proyecto que hoy nos convoca).

Boletín 18.206-13

Cámara de Diputadas y Diputados

Contrato por horas o de disposición (dip. Ximena Ossandón).

Boletín 18.478-13

Cámara de Diputadas y Diputados

Adaptabilidad de la jornada, con régimen especial para turismo.

Reconocer y formalizar el trabajo que ya existe

Existen actividades ocasionales, variables o estacionales que hoy se realizan sin contrato, sin cotizaciones y sin una cobertura laboral suficiente.

- Es el diagnóstico común de las iniciativas en trámite.
- El Boletín 18.206-13 avanza además en reconocer la puesta a disposición, registrar las horas trabajadas y disponibles, y pagar las horas contratadas no requeridas.

Actividades de demanda variable y estacional

El comercio, los servicios y el turismo operan con períodos de demanda muy distintos durante el año, el mes e incluso la semana:

Fechas comerciales

Fines de semana

Temporada turística

Ferias

Eventos

Inventarios

Campañas

Horarios de alta afluencia

La alternativa no puede ser mantener de forma permanente una dotación diseñada para los períodos máximos, ni resignarse a que esas necesidades se cubran mediante informalidad. El desafío es responder a esos ciclos con relaciones laborales formales, simples y previsibles para ambas partes.

Una emergencia laboral (abril-junio 2026)

9,4%

desocupación nacional

el nivel más alto en casi 5 años

27%

ocupación informal

del total de personas ocupadas

980 mil

personas desocupadas

+7,7% en doce meses

El problema no es solo el desempleo, sino la calidad del empleo: el alza de la ocupación (0,9% anual) se explica íntegramente por el empleo informal, mientras los asalariados formales caen 2,2%.

El comercio y el turismo reflejan el problema

COMERCIO

1.774.423

personas ocupadas — 18,9% del empleo nacional

- El empleo formal cae 2,3% anual, por sexto período consecutivo.
- La ocupación informal sube 6,6% y ya es el 34% del empleo sectorial.

TURISMO

~690 mil

ocupados en actividades características del turismo (2025)

- Participación femenina cercana al 48,7%, superior a la del conjunto de la economía.
- Hotelería, gastronomía, entretenimiento y operadores con fuerte estacionalidad.

Mujeres y jóvenes

10,4%

desocupación femenina

frente a 8,7% en los hombres

23,6%

desocupación 15-24 años

más del doble de la tasa nacional

4h57 / 2h52

trabajo no remunerado

mujeres vs. hombres al día (II ENUT)

El 57% de quienes trabajan hasta 30 horas semanales son mujeres, y el 63% del part time asalariado formal privado también.

La adaptabilidad debe ser real para ambas partes: no basta con que la empresa varíe horarios; el trabajador también debe poder organizar su tiempo.

Una sola discusión, coherente

SENADO

Boletín 11.929-13

- Contrato por horas — con urgencia del Ejecutivo.
- Es el proyecto por el que hoy comparecemos.
- Recibirá las indicaciones del Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Boletines 18.206-13 y 18.478-13

- 18.206-13: contrato por horas (dip. Ossandón).
- 18.478-13: adaptabilidad de la jornada, con régimen para turismo.
- Aportan avances que conviene recoger.

Al estar en cámaras distintas, no procede una refundición inmediata. **Lo aconsejable es armonizar los contenidos y que las indicaciones del Ejecutivo, en el Senado, recojan los avances de la Cámara.**

Elementos que la regulación debiera considerar

1 Necesidades objetivas

Variable, estacional, ocasional o de corta duración; no para reemplazar puestos estables y permanentes.

2 Base mínima remunerada

Nunca por debajo del ingreso mínimo proporcional, ni merma de la cobertura previsional y de seguridad social.

3 Previsibilidad

Franjas de convocatoria, aviso razonable, derecho a rechazar fuera de ellas y reglas ante cancelaciones.

4 Mínimo por llamado

Duración mínima por convocatoria o una remuneración mínima asociada a cada llamado.

5 Registro simple

De horas ofrecidas, aceptadas, trabajadas y pagadas: digital y proporcionado, aplicable a las pymes.

6 Armonización

Con la jornada parcial (art. 40 bis), la Ley 40 horas, los descansos, el trabajo dominical y las horas extraordinarias.

El mercado ya está respondiendo

APPS/Tecnologías

Aplicaciones del sector comercio que conecta a personas que buscan trabajo flexible de corto plazo con empresas que necesitan apoyos puntuales.

- Postulación a jornadas por días u horas.
- Elección de horarios.
- Pagos semanales.

Existe una demanda real

De trabajadores que buscan compatibilizar ingresos con estudios, cuidados u otros empleos, y de empresas que deben reforzar sus dotaciones en períodos de mayor actividad.

Pero opera en una zona gris

A falta de una figura legal clara, ha dado lugar a consultas y fiscalizaciones ante la Dirección del Trabajo. Mejor que la ley reconozca y ordene estas formas de trabajo, con reglas y protección para ambas partes.

Respaldamos la idea matriz y su objetivo de formalización

No se trata de flexibilizar por flexibilizar ni de disminuir derechos, sino de contar con herramientas que respondan a la realidad de las empresas y de quienes hoy no logran incorporarse mediante una jornada tradicional.

La adaptabilidad debe servir para integrar a más personas al mercado formal, no para trasladarles el riesgo de la actividad económica.

Solicitud

Que, una vez ingresadas las indicaciones, la CNC sea nuevamente considerada en las audiencias de esta Comisión, para analizar el nuevo articulado y aportar la experiencia de los sectores del comercio, los servicios y el turismo, especialmente de sus micro, pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo

María Ignacia Rodríguez Utman · Secretaria General Sebastián Hurtado Valdés · Fiscal